



UNAP

CARGO

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°014-2019-FADCIP-UNAP

Iquitos, 17 de enero del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La Carta s/n de fecha 8 de enero, presentado por la docente Abg° Maria Isabel Vásquez Villacorta en la que solicita autorización para actividad de Proyección Social sobre la asignatura de Derechos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, extiende su acción y sus servicios a la sociedad, en beneficio de la concientización de nuestros alumnos a partir de la enseñanza; cumpliendo con uno de los fines de la Universidad, cual es, eventos académicos;

Que, la Constitución Política del Perú prescribe en su artículo 18 que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

En uso de las atribuciones que confiere, ésta Facultad y la Ley N°30220

SE RESUELVE:

Artículo Primero- AUTORIZAR, la realización de las actividades de Proyección Social de la asignatura de Derechos Humanos a realizarse los días 16,18,23 y 25 de enero respectivamente con un ciclo de talleres a cargo de los estudiantes de esta facultad, bajo la supervisión de la Responsable de la asignatura de Derechos Humanos, Abg° Maria Isabel Vásquez Villacorta.

Artículo Segundo.- RECONOCER, a la Responsable de la asignatura Abg° Maria Isabel Vásquez Villacorta y a los estudiantes participantes que a continuación se detallan: Elena Margarita Hidalgo Piña, Gelinito Ramirez Rodriguez y Juan Cardozo Medina (responsables de la actividad); Lugar de la actividad : ONG TSANWA (SANWA)16.01.19,7.00p.m: Tema: "Diversificación Afectivo Sexual"; Est. Christian Manuel Sosa Verano, Estefany Murayari Pérez y Xiomar Alexandra Rengifo Arévalo (responsables de la actividad; lugar: IPAE, dia: 18.01.19, 8.00p.m.; tema: "Discriminación y Violencia de Mujeres y Niñas"; Est. Ccori Berrio Paredes, Joany Córdova Grately y Wilson Ríos Velásquez (responsables de la actividad); LUGAR Facultad de Ciencias de la Educación –Escuel de Educ. Inicial-Unap: 23.01.19.7.00p.m: Tema :" Violencia de menores en instituciones creadas para su educación y/o protección"; Est. Patricia Ferreyra Ramos, Danna Greset Romero Zuasnabar y Jorge Americo Vásquez Tamayo (responsables de la actividad); LUGAR: Asociación de Impedidos Fisicos de Iquitos-AIFI, Hora y fecha: 25.01.19 8.00p.m: Tema : "Bullying".



Recibido 21/01/19
Firma: [Signature]
21/01/19



UNAP

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°014-2019-FADCIP-UNAP

ARTICULO TERCERO.- FELICITAR, a la Docente y abogada Responsable de la asignatura de Derechos Humanos MARIA ISABEL VASQUEZ VILLACORTA, por su valioso aporte académico, en bien de nuestros estudiantes universitarios.

Regístrate, comuníquese y archívese

Abg. Alberto Navas Torres Mgr
Decana



cc: DEFP-FADCIP, Int.
ANT/ganr